

Ciudad Real a tres de agosto de dos mil.- El Secretario (ilegible).

**Número 4.935**

### **TOMELLOSO - NUMERO UNO**

Número de Identificación Único: 13082 1 0103019/1999.

Procedimiento: Suspensión de pagos 268/1999.

Sobre suspensión de pagos.

De Hnos. Donoso y Tomillar, S.L.

Procuradora señora Rosana Bello González.

EDICTO

Doña Marta Iturrioz Muñoz, Juez de Primera Instancia número uno de Tomelloso.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a Hnos. Donoso y Tomillar, S.L., calle Colón, número 46 de Tomelloso (Ciudad Real) y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día 20 de noviembre de 2000 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Tomelloso, a 1 de septiembre de 2000.- La Juez, (ilegible).- El/la Secretario, (ilegible).

**Número 5.006**

### **VALDEPEÑAS - NUMERO DOS**

EDICTO

Don José Ramón Bernácer María, Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Valdepeñas, por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan diligencias previas número 1371/00, sobre lesiones en accidente de circulación de Hanane Barquioua y Nadia Barquioua, y en las que por medio del presente edicto, se les cita en forma legal, para que el día 1 de diciembre de 2000, a las 10 horas de su mañana, a fin de prestar declaración sobre los hechos, hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la L.E. Criminal y que las mismas sean reconocidas por el Sr. Médico Forense de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma legal a Hanane Barquioua y Nadia Barquioua, expido el presente en Valdepeñas, a 18 de septiembre de 2000.- (Firma ilegible).

**Número 5.203**

=====0=====

Número de identificación único: 13087 2 0200613/1999

Juicio de faltas 31/2000

Representado: Michel Trecet Briand

EDICTO

Don Vicente Maroto Morales, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Valdepeñas.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 31/2000 seguido por una falta contra el orden público (vehículo sin seguro), se ha acordado citar a:

Al denunciado Felipe Alberto Castillo Torres, con D.N.I. número 3.819.538, nacido en Madrid el 21-8-61, en paradero desconocido; ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 2000 a las 11'15 horas de su mañana, para la celebración del oportuno juicio oral, haciéndole saber que al mismo deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que podrá acudir asistido de Letrado. Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsela una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de citación a Felipe Alberto Castillo Torres, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Ciudad Real, expido el presente en Valdepeñas a 15 de septiembre de 2000.- El Secretario, (ilegible).

**Número 5.204**

=====0=====

Número de identificación único: 13087 2 0200613/1999

Juicio de faltas 20/2000

Representado: Michel Trecet Briand

EDICTO

Don Vicente Maroto Morales, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Valdepeñas.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 20/2000 se ha acordado citar a:

Los denunciados Michel Trecet Briand, nacido en S. Sebastián el 2-5-67, hijo de Luis y María, con D.N.I. número 15.995.641.S, y a Elisabeth Trecet Briand, nacida el 25-5-69, con D.N.I. número 34.100.765, ambos en paradero desconocido; ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 2000 a las 11'00 horas de su mañana, para la celebración del oportuno juicio oral, haciéndoles saber que al mismo deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que podrán acudir asistidos de Letrado. Apercibiéndoles que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrán imponérselas una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de citación a Michel y Elisabeth Trecet Briand, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Ciudad Real, expido el presente en Valdepeñas a 15 de septiembre de 2000.- El Secretario, (ilegible).

**Número 5.205**

=====0=====

Procedimiento: Juicio de faltas 267/99-A

EDICTO

Don José Ramón Bernácer María, Sr. Juez de Instrucción número 2 de los de Valdepeñas.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 267/99 sobre estafa y en las que aparece como denunciado José Carlos Hervás Campoy, con D.N.I. número 30.419.484, nacido en Córdoba el 20-4-56, actualmente en paradero desconocido, en el cual se ha dictado sentencia de fecha 7 de septiembre de 2000 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que debo absolver y absuelvo a José María Campos Mecinas de los hechos enjuiciados, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, encontrándose durante este periodo las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes, y del que conocerá, en su caso, la Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en forma a José Carlos Hervás Campoy, actualmente en paradero desconocido se expide la presente en Valdepeñas, a 11 de septiembre de 2000.- El Juez de Instrucción, (ilegible).

**Número 5.206**